

*Dulce Amor Ramírez Montero*  
DULCE A. RAMÍREZ M  
INPRE 89841  
COLEGIO 10485



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD  
MERCANTIL  
THRONSON INTERNACIONAL DE VENEZUELA C.A. (TIVENCA)  
CELEBRADA EL DÍA  
5 DE FEBRERO DE 2014.  
EN MARACAIBO, SIENDO LA 1:00 PM., DEL DÍA DE HOY, CINCO (05) DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), PRESENTES EN LA SEDE SOCIAL DE LA EMPRESA MERCANTIL  
DE ESTE DOMICILIO, DENOMINADA THRONSON INTERNACIONAL DE VENEZUELA C.A. (TIVENCA), EL SOCIO ACCIONISTA ABELARDO BRAVO, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR  
DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. V-1.657.655, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO AUTÓNOMO MARACAIBO DEL ESTADO ZULIA, OBRANDO POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE 67 ACCIONES  
DE SU PROPIEDAD. VERIFICADA LA CONDICIÓN E IDENTIDAD DEL ACCIONISTA, ASÍ COMO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, PRESCINDIENDO DE CONVOCATORIA PREVIA, POR ENCONTRARSE PRESENTE LA TOTALIDAD  
REPRESENTATIVA DEL CAPITAL SOCIAL, ES DECIR, LAS CIENTO (100) ACCIONES QUE CONSTITUYEN EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO, SE PROCEDE A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA CUAL PRESIDE  
EL CIUDADANO ABELARDO BRAVO, ANTES IDENTIFICADO, QUIEN LA DECLARA VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA Y EN SESIÓN, Y DESIGNA COMO SECRETARIA A LA CIUDADANA YAZANIA REYES,  
VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. V-8.351.509, SEGUIDO LO CUAL SE ELABORA Y APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: PRIMERO:  
CONSIDERAR, RESOLVER Y APROBAR LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO A MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO,  
TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 170898038-6 Y DE PROFESIÓN ABOGADO, COMO APODERADO GENERAL. SEGUNDO: CONSIDERAR RESOLVER Y APROBAR DESIGNAR COMO APODERADA  
GENERAL A DULCE AMOR RAMÍREZ MONTERO, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. V-14.7372.228 Y DE PASAPORTE NO. 053472779. LA ASAMBLEA  
LEGALMENTE CONSTITUIDA, PREVIA DELIBERACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL EJERCICIO DEL VOTO, ACORDÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: PRIMERO: APROBAR LA REVOCATORIA DEL  
PODER OTORGADO A MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.  
170898038-6 Y DE PROFESIÓN ABOGADO COMO APODERADO GENERAL. SEGUNDO: APROBAR LA DESIGNACIÓN COMO APODERADA GENERAL DE DULCE AMOR RAMÍREZ MONTERO, VENEZOLANA,

0011087



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD <sup>0000003</sup>  
MERCANTIL  
THRONSON INTERNACIONAL DE VENEZUELA C.A. (TIVENCA) CELEBRADA EL DÍA  
5 DE FEBRERO DE 2014. En Maracaibo, siendo la 1:00 pm., del día de hoy, cinco (05) de  
febrero del año dos mil catorce (2014), presentes en la sede social de la empresa mercantil  
de este domicilio, denominada THRONSON INTERNACIONAL DE VENEZUELA C.A.  
(TIVENCA), el socio accionista ABELARDO BRAVO, venezolano, mayor de edad, titular  
de la cédula de identidad No. V-1.657.655, domiciliado en esta Ciudad y Municipio  
autónomo Maracaibo del Estado Zulia, obrando por sí y en representación de 67 acciones  
de su propiedad. Verificada la condición e identidad del accionista, así como el quórum  
reglamentario, prescindiendo de convocatoria previa, por encontrarse presente la totalidad  
representativa del capital social, es decir, las cien (100) acciones que constituyen el cien  
por ciento (100%) del mismo, se procede a la celebración de la Asamblea, la cual preside  
el ciudadano ABELARDO BRAVO, antes identificado, quien la declara válidamente  
constituida y en sesión, y designa como secretaria a la ciudadana YAZANIA REYES,  
venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-8.351.509, seguido lo  
cual se elabora y aprueba el orden del día para tratar los siguientes puntos: PRIMERO:  
considerar, resolver y aprobar la revocatoria del poder otorgado a MILTON ALBERTO  
RIVADENEIRA AVENATTI, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
casado, titular de la cédula de identidad No. 170898038-6 y de profesión Abogado, como  
apoderado general. SEGUNDO: considerar resolver y aprobar designar como apoderada  
general a DULCE AMOR RAMÍREZ MONTERO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular  
de la cédula de identidad No. V-14.7372.228 y de pasaporte No. 053472779. La Asamblea  
legalmente constituida, previa deliberación de los puntos del orden del día, mediante el  
ejercicio del voto, acordó por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: aprobar la revocatoria del  
poder otorgado a MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI, mayor de edad, de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de identidad No.  
170898038-6 y de profesión Abogado como apoderado general. SEGUNDO: aprobar la  
designación como apoderada general de DULCE AMOR RAMÍREZ MONTERO, venezolana,

Abog. Ninoska M. Chourio G.  
ESCRIBIENTE  
INPREBOGADO: 46.410  
C.I.: V-7.812.407

limitativa, sino solo de forma indicativa, está plenamente facultada para contestar demandas y cumplir las obligaciones de Ley de conformidad con los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador. No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 3:00 pm del día de hoy. se declaró cerrado el presente acto, redactándose la presente Acta que firman los asistentes en señal de conformidad. Se leyó y conforme firman: (FDO.) ABELARDO BRAVO. Accionista. (FDO.) YAZANIA REYES. Secretaria Designada. Y yo, ABELARDO BRAVO, lo certifico. Es copia fiel y exacta del acta de asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de febrero de 2014 que corre inserta en el libro de actas de esta compañía.



**ABELARDO BRAVO**

V-1.657.655,





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ.- NOTARIA PUBLICA OCTAVIO DE MARACAIBO.- Maracaibo, - Febrerero - (- 25 - )

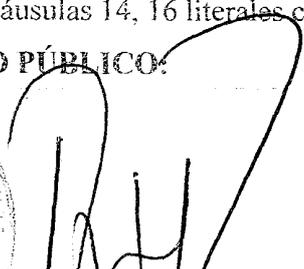
- Febrero - de Dos Mil Catorce (2014). 203° y 155°.- El anterior Documento redactado por el (la) Abogado (a): DULCE A. RAMÍREZ M., inscrito (a) en el Inpreabogado bajo el Número 89.841, fue presentado para su AUTENTICACION DEVOLUCION, según Planilla No. 286834, de fecha: 25/02/2014, P.U.B. No. 199-00059925

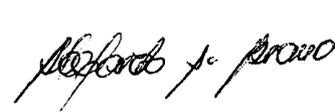
Presente (s) su (s) Otorgante dijo (eron) llamarse: ABELARDO BRAVO (Quien obra en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil THRONSON INTERNACIONAL DE VENEZUELA, C.A. -TIVENCA-), de Nacionalidad: VENEZOLANA, mayor (es) de edad, titular (es) de la (s) Cédula (s) de Identidad No. (s) V-1.657.655, de Estado Civil: CASADO, domiciliado (s) en esta Ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia.- Leído y confrontado original con sus fotocopias y firmadas éstas y el presente original expuso (ieron): "SUS CONTENIDO ES CIERTO Y MIA (NUESTRAS) LA (S) FIRMA (S) QUE APARECE (S) AL PIE DEL INSTRUMENTO".- El Notario en tal virtud lo declara AUTENTICADO en presencia de los testigos: JIMNY TRUJILLO y Ninosta M. Chourio Cavillo titulares de las Cédulas de Identidad Números V-16.608.400 y V- 4.812.407 respectivamente, dejándolo inserto bajo el No. - 03 -, Tomo: - 17 -, de los Libros de Autenticaciones llevados por ante esta Notaría.- El (los) otorgante (s) arriba identificado (s) juró (n) la urgencia del presente otorgamiento, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Registro Público y del Notariado; de igual manera se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 79, Ordinal 2°, ejusdem.- El Notario Público que suscribe hace constar que tuvo a su vista y devolución: 1) Copia Certificada del Documento Constitutivo de la Sociedad Mercantil THRONSON INTERNACIONAL DE VENEZUELA, C.A. (TIVENCA), inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el día 06 de septiembre de 1.991, bajo el No. 46, Tomo 30-A, suficientemente autorizado para este otorgamiento, según consta en las cláusulas 14, 16 literales c) y g) y 26 del Documento Constitutivo.-

EL NOTARIO PÚBLICO:

EL (LOS) OTORGANTE (S):



  
Abog. Freddy Alberto Rondón  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVIO



001108  
Carmelo Andrés Acevedo



**CONSULADO DEL ECUADOR**  
Maracaibo - Venezuela

**AUTENTICACION Nº:** 5/2014

Presentada para autenticar la firma que antecede,  
el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que  
usa el funcionario en todas sus actuaciones.

**PARTIDA ARANCELARIA:** (III-15-8)

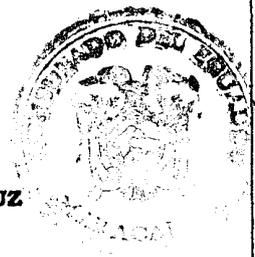
**DERECHOS RECAUDADOS:** 50US \$ (cincuenta)

**FECHA:** Maracaibo, 26 de Febrero de 2014



*[Handwritten Signature]*

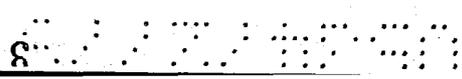
**FRANCISCO A. CABRAL CRUZ**  
CONSUL AD-HONOREM  
Maracaibo - Venezuela



a2248814

*[Handwritten Signature]*  
Fredy Obando Quispe  
SEÑOR EJECUTO DE APOYO 4

17 MAR 2014



<VEI  
1534